

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91-7208
A: 20 ABR 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ANT.: 1) Oficio GAB. PRES. (O) N° 91/994, de 27.03.91, ingreso SUBTEL N° 12269, de 01.04.91.
2) Oficio SUBTEL N° 35205, de 28.12.90.

MAT.: Informa sobre solicitud de concesión de radiodifusión FM, para la ciudad de San Javier, según se indica.

SANTIAGO, 19 ABR 1991

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Mediante el Oficio citado en el antecedente 1), el Sr. Jefe de Gabinete Presidencial remitió a esta Subsecretaría, una copia de la carta enviada por don Luis Orlando Neira Soto, en relación con su solicitud de concesión para establecer una emisora de frecuencia modulada, en la ciudad de San Javier, VII Región.
2. Al respecto, esta Subsecretaría de Estado puede informar a Ud. lo siguiente:
 - 2.1. Mediante el Oficio aludido en el antecedente 2), se informó al Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, que dicha solicitud de concesión estaba considerada dentro de un estudio técnico general para la VII Región, relativo a la factibilidad de asignar nuevas frecuencias, en atención a la gran congestión del espectro radioeléctrico observado en la zona, determinándose que era necesario hacer un estudio más minucioso para encontrar una nueva frecuencia en esta localidad.
 - 2.2. Por otra parte, se recibió el documento del Sr. Intendente de la Región del Maule, el cual se adjunta, referente a esta solicitud.
3. Sobre la base de los antecedentes antes señalados, se hizo devolución al Sr. Luis Orlando Neira Soto, de su solicitud de concesión de frecuencia modulada para San Javier.

Saluda a Ud..



ROBERTO PLISCOFF VASQUEZ
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCION :

- Gabinete del Presidente de la República.
 - Departamento Radiodifusión (2).
 - Oficina de Partes.
- HHL/jbc.

9237